



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
16 JUL 2020	
Recibido.....	M. 54.....Hs.
Exp. N°.....	39358.....C.D.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su adhesión al ***Día Nacional Recordatorio del atentado terrorista a la sede de la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA)*** que ocurriera el 18 de julio del año 1994, abogando por su pronto esclarecimiento.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Hace 26 años, la Asociación Mutual Israelita Argentina AMIA recibe el mayor ataque terrorista que haya sucedido en la Argentina, y el mayor contra judíos desde la Segunda Guerra Mundial.

En Argentina reside la más grande comunidad judía de Latinoamérica y la quinta mayor del mundo. El ataque consistió básicamente en un explosivo de nitrato de amonio. El vehículo pasó por las puertas principales del edificio y el material explosivo fue detonado. El edificio, que era de siete pisos, fue reducido a escombros y ochenta y seis personas fueron asesinadas.

Más de 100 viviendas y comercios cercanos quedaron destruidos, la pérdida de gas en la zona fue de gran magnitud, la onda expansiva arrasó con toda la cuadra de Pasteur al 600/700, lanzando autos, árboles, carteles y personas por los aires; los vidrios de las ventanas de las viviendas y negocios estallaron hasta a seis cuadras a la redonda.

La investigación de este atentado tuvo trabas, zonas oscuras y todo tipo de idas y vueltas, que hicieron prácticamente nula la causa durante todo el período de Menem como presidente.

A los 10 años del atentado, la investigación acumulaba unas 100 mil páginas y más de 1500 carpetas con escuchas. El juicio, empezado en septiembre de 2001, había terminado en 2004, con un fallo demoledor del Tribunal Oral Federal 3: a raíz de las numerosas irregularidades cometidas en la causa, el dictamen declaraba todo nulo.

En el 2005, el presidente Néstor Kirchner denominó estas investigaciones como incompetentes y sin resolver, declarándolas una "deshonra nacional". El juez que llevaba adelante la causa fue destituido. A principios de 2005, la



CIA identificó a dos hermanos de Berro, que vivían en Detroit, Estado de Michigan, en Estados Unidos. Hassan Berro, de 42 años, había emigrado desde el Líbano en 1985 y trabajaba como mecánico. Su hermano Abbas, de 27 años, había llegado a Detroit en 1996 y era mecánico dental.

El 25 de octubre de 2006, los fiscales Alberto Nisman y Marcelo Martínez Burgos formalmente acusaron al gobierno iraní de planificar el atentado y al Hezbollah de ejecutarlo.

El 7 de noviembre de 2007, Interpol ratificó las conclusiones de la justicia argentina. El entonces Gobierno argentino requirió a Irán la extradición de sus ciudadanos acusados por el ataque para ser juzgados por un tribunal argentino o extranjero.

Después de avanzar muy lentamente, y haber pasado por las manos de otros dos magistrados, en 2009 en una decisión muy celebrada por los grupos de familiares, el juez federal Ariel Lijo procesó al ex presidente Carlos Saúl Menem, al ex juez Juan José Galeano, al jefe de la SIDE menemista Hugo Anzorreguy y al ex comisario Jorge "Fino" Palacios, entre otros. Sin embargo, tres años después, el mismo Lijo sobreseía al ex ministro del Interior Carlos Corach, a cuatro ex secretarios del ex juez Juan José Galeano y a tres ex policías. Los iraníes acusan a Israel de un autoatentado y en medio se incluyó la causa Nisman (fiscal especial), el caso, entre idas y vueltas, aún sigue impune.

Por todo lo arriba brevemente expuesto, solicito a mis pares, me acompañen en esta declaración de adhesión y en este compromiso.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial